

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.720/2014

Por Resolución de esta Alcaldía, se ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del "Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Córdoba y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil para la gestión del mantenimiento y conservación del camino natural del

aceite" el próximo día 4 de diciembre de 2014, a las 10 horas, en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en don Francisco Carrillo Gómez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico e Innovación.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 3 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.